



PROGRAMA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL
MÁSTER EN ARTE: IDEA Y PRODUCCIÓN
CURSO 2022-2023

PROGRAMA (común para todos los TFM)

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Nº de Créditos	Cuatrimestre
DIBUJO PINTURA ESCULTURA HISTORIA DEL ARTE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	12 (ECTS)	2º

OBJETIVOS DOCENTES:

En base a los objetivos y competencias asociados al Máster Universitario en *Arte: Idea y Producción*, el Trabajo Fin de Master persigue:

Demostrar de la capacitación del estudiante para la **investigación orientada hacia la creación artística**, vinculando el estudio teórico y la experimentación práctica mediante la aplicación de los **conocimientos, capacidades y competencias** adquiridos en la titulación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Integración de los conocimientos **humanísticos, metodológicos e instrumentales** necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación dirigido a la creación artística.
- Capacidad de interrelación de las estrategias artísticas del **pasado** con la práctica artística y el discurso estético **contemporáneo**.
- Capacidad para **generar y organizar información** y documentación gráfica relevante para su aplicación a la creación artística.
- Capacidad para la **producción de obras** a partir de ideas artísticas y a través de la adecuada utilización de diversos lenguajes y procedimientos técnicos.
- Capacidad para defender **públicamente** un proyecto en relación al trabajo personal.

CONTENIDOS DEL TFM:

1 - DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESTRUCTURA DEL TFM

En base a los objetivos y competencias asociados al Master Universitario en *Arte: Idea y Producción*, el Trabajo Fin de Máster deberá consistir en la elaboración y defensa de un discurso argumental dirigido a la investigación y contextualización de un conjunto de aportaciones artísticas propias interrelacionadas.

El TFM deberá contener, bajo un mismo título, como partes interrelacionadas un conjunto de aportaciones artísticas y argumentaciones teóricas:

Se recomienda la presentación de las obras artísticas en forma de dossier en el que el estudiante deberá incluir las reproducciones de **entre dos y cinco trabajos de creación artística de su autoría**. No existe limitación en la tipología de las obras, pudiendo presentarse obras proyectuales, conceptuales, documentales, o en cualquier soporte o fórmula propia del arte contemporáneo. En función de su tipología, para cada obra se recomienda indicar los correspondientes datos de descripción/catalogación.

Las obras artísticas que el estudiante presente deben tener una consistente coherencia estética y discursiva entre sí. La cantidad de obras presentadas no constituirá un criterio de evaluación. Si el estudiante considera conveniente, para la adecuada comprensión de su trabajo, presentar una cantidad mayor a cinco aportaciones, podrá incluirlas como anexos, seleccionando para la primera parte del trabajo las cinco más relevantes en relación al mismo.

Las argumentaciones teóricas se organizarán como un trabajo escrito sustentado en un **planteamiento metodológico coherente** (con posibilidad de incluir imágenes ilustrativas, tablas o gráficos), en el que el alumno deberá desarrollar un discurso argumentativo de interés que propicie la **contextualización** de sus aportaciones artísticas, poniendo de manifiesto su capacidad investigadora, sus conocimientos en relación a las claves del arte contemporáneo, su capacidad para exponer y argumentar correctamente sus ideas, así como los aspectos relevantes de los procesos y resultados de su producción artística en relación a los ámbitos sociales y culturales que sean de su interés. Por tanto, en las argumentaciones teóricas debe evidenciarse la relación con las aportaciones artísticas presentadas.

La relación entre aportaciones artísticas y argumentaciones teóricas quedará a criterio del estudiante y su tutor, así como su organización y estructura, teniendo en cuenta la tipología de la obra presentada, de la investigación para las argumentaciones teóricas y los criterios de evaluación establecidos en este programa. En cualquier caso no se admitirán trabajos únicamente basado en argumentaciones teóricas, atendiendo a las competencias que el estudiante ha de adquirir en esta titulación

- En el acto de presentación del TFM el estudiante deberá defender públicamente su trabajo y, cuando sea posible, mostrar las obras originales cuyas reproducciones se incluyen en el trabajo. En el caso de obras sonoras, audiovisuales o en red, se facilitará el enlace, o soporte necesario para su correcta percepción

2 - EXTENSIÓN

Se recomienda una extensión de un máximo de 20.000 palabras exceptuando los ANEXOS que no tendrán límite de extensión.

3 - NORMALIZACIÓN DE PÁGINAS

El trabajo constará de un solo documento acompañado de los formularios requeridos para su presentación y según la tipología de la obra del material adicional que se considere (formatos audiovisuales, etc).

- La portada del trabajo será diseñada por el estudiante incluyendo los siguientes datos:

Título del TFM

Nombre completo del estudiante

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Arte: Idea y Producción

Facultad de Bellas Artes - Universidad de Sevilla

Curso y convocatoria

Tutor/a

- La primera página debe contener los mismos datos de la portada con una maquetación clara y legible.
- La segunda página debe contener un BREVE RESUMEN del TFM (entre 8 y 10 líneas) + las PALABRAS CLAVES (de 3 a 7, que eviten incluir los términos del título), en español y en inglés (ABSTRACT & KEYWORDS).

• **ÍNDICE:** Después de las primeras páginas normalizadas se incluirá el correspondiente índice que mostrará los siguientes contenidos con claridad, haciendo referencia a la numeración de las páginas:

-Introducción.

-Desarrollo: con la subdivisión en apartados que se considere oportuna entre aportaciones artísticas y argumentaciones teóricas.

-Conclusiones.

-Bibliografía.

-Relación de imágenes.

-Anexos (en su caso).

4 - INTRODUCCIÓN

Se trata de justificar y contextualizar el trabajo, destacando los aspectos que determinan su carácter innovador y otras cuestiones relevantes. Reflejando el estado de la cuestión (antecedentes) y haciendo referencia a la vinculación o interrelación de las dos partes del TFM. La introducción incluirá los **objetivos** del trabajo y la **metodología** seguida.

5- DESARROLLO

5.1-ESTRUCTURA SUGERIDA PARA LAS APORTACIONES ARTÍSTICAS

Para cada aportación, se recomienda incluir los dos subapartados siguientes:

A. - CATALOGACIÓN DE LA OBRA

Para cada aportación se incluirá:

- **Ficha técnica** de la obra:
 - **Título** de la obra en cursiva (o bien *Sin título I*).
 - **Dimensiones** en centímetros (alto x ancho x profundidad) y/o otros datos de interés según tipología (ej.: duración, formato videográfico, etc.).
 - **Soporte y procedimiento** de producción.
 - **Fecha** de realización (que no deberá ser anterior al año en que el estudiante se haya matriculado por primera vez en el Master).
 - **Otros datos que se consideren de interés** (ej.: requisitos para su exposición, carácter efímero, en su caso, etc.).
- **Imagen** de cada obra a color y en el máximo tamaño que permita su correcta visualización. En los casos en los que las obras requieran un formato especial para su reproducción (ejemplo: videocreaciones) se

incorporará al trabajo en el formato, soporte o canal adecuado. No obstante en este apartado se incluirá al menos una imagen, captura de pantalla o partitura en caso de piezas sonoras, correspondiente a la obra.

En los casos en los que se considere necesario, se podrán añadir otras imágenes ilustrativas de la obra (ejemplo: detalles o fragmentos, distintos puntos de vista, fases, etc.). Para ello se deberán incluir a modo de pie de foto los datos explicativos o de contexto.

B. - PROCESO DE CREACIÓN - PRODUCCIÓN

No se trata de explicar el procedimiento técnico seguido paso a paso sino de destacar los aspectos más relevantes e innovadores del mismo. Puede consistir en un **breve texto descriptivo**. Si se considera conveniente se podrán incluir **imágenes del proceso de creación de las obras** desde su ideación hasta su realización final (bocetos, maquetas, pruebas experimentales, fases de producción, recorridos, anotaciones, documentos, etc.).

El subapartado de **PROCESOS DE CREACIÓN - PRODUCCIÓN** tendrá una **extensión máxima de 6 páginas para cada aportación**, pudiendo incluir cuantas imágenes se consideren.

5.2- ESTRUCTURA SUGERIDA PARA LAS ARGUMENTACIONES TEÓRICAS

- Esta parte del trabajo podrá consistir en un solo apartado o ser estructurada en tantos apartados como se considere necesario, incluyendo figuras ilustrativas, tablas o gráficos u otras imágenes realizadas en otro contexto por el propio autor del trabajo.
- Cuando en esta segunda parte se haga referencia a algunas de las aportaciones de la primera parte se podrá hacer indicando el título y añadiendo entre paréntesis: (aportación x) o referirse simplemente a la aportación x cuando anteriormente ya se haya citado el título.

6- CONCLUSIONES

Se hará una síntesis de las aportaciones más destacadas en relación a los objetivos planteados en la introducción, se destacarán los aspectos más relevantes de la interrelación entre las dos partes principales y se plantearán las nuevas líneas de reflexión, investigación y creación que puedan derivarse del trabajo.

7- BIBLIOGRAFÍA

- Se aplicará un estilo reconocido por la comunidad científica (Harvard, APA, ISO, etc.).
- Se adjuntan algunos enlaces de interés para la aplicación de normas de referencia en distintos tipos de fuentes:

<http://guiasbus.us.es/bellasartes/citasybiblio>

https://bib.us.es/bellasartes//bellasartes/sites/bib3.us.es.bellasartes/files/citas_y_bibliografia_bbaa_2.pdf

8- RELACIÓN DE IMÁGENES. Relación de imágenes incluidas en el trabajo numeradas y enunciadas en orden de aparición, incluyendo la fuente de consulta.

9- ANEXOS

Se podrán incluir cuantos **ANEXOS** se consideren necesarios para el esclarecimiento de algún aspecto. Su inclusión debe quedar justificada en alguna de las partes anteriores del trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (metodología):

Actividad de introducción al TFM

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre la Coordinación del Máster organizará una reunión informativa dirigida a los alumnos matriculados en el TFM para explicarles el presente programa y aclarar las posibles dudas al respecto.

Tutorización del TFM

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre la Secretaría del Centro publicará la relación correspondiente a la asignación de un tutor para cada alumno matriculado en el TFM. Los criterios de asignación serán los establecidos en la correspondiente *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los TFM*.

Durante el segundo cuatrimestre cada tutor se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición, a través de una acción tutorial individualizada. De forma complementaria, si el tutor lo estimara conveniente, podrá organizar seminarios (tutorías colectivas con grupos reducidos). Dichas tutorías y seminarios se concertarán en horarios no coincidentes con los de las clases.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (para todas las convocatorias):

• REQUISITOS PREVIOS:

- Para presentar el TFM, el estudiante deberá:
- Haber aprobado todas las materias del Plan de Estudio que se establezcan como requisito previo en la memoria de verificación del Título. La Secretaría del Centro sólo admitirá las solicitudes de los estudiantes que cumplan dicho requisito.
- Contar con el Vº Bº del tutor (mediante documento o correo electrónico que deberá acompañar a la presentación del trabajo).

• EL DEPÓSITO Y LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFM

El estudiante que cumpla los requisitos establecidos podrá cursar, en el plazo que se establezca, solicitud de presentación y evaluación del TFM entregándola en la Secretaría del Centro junto con la siguiente documentación:

- Copia en formato digital (pdf) del original impreso, así como del material audiovisual complementario en su caso.
- Declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente.
- Documento de autorización para la publicación del trabajo por la biblioteca, en su caso.
- Documento o correo electrónico con el visto bueno expreso del tutor para la presentación del TFM.

Finalizado dicho plazo se designarán las comisiones evaluadoras y se publicará la relación de estudiantes a los que deberán evaluar según la normativa interna de TFM del Centro.

• ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

En el acto de presentación del TFM el estudiante deberá defender su trabajo y mostrar los resultados prácticos originales cuyas reproducciones se incluyan en el mismo. Se llevará a cabo en sesión pública y en una sala dotada de ordenador y vídeo-proyector. Previamente, el estudiante dispondrá de al menos **15 minutos** para la preparación del material audiovisual y la colocación en la sala de los resultados prácticos originales u otro material que tuviera que presentar. La presentación por parte del estudiante tendrá una duración máxima de **20 minutos**. Una vez concluida la exposición, el alumno deberá responder a las preguntas y aclaraciones que le planteen los miembros de la comisión evaluadora. El proceso completo no superará los 50 minutos.

Fecha, hora y lugar del acto de presentación: - Serán establecidos y publicados por la Coordinación del Máster de acuerdo con la presidencia de la comisión evaluadora correspondiente. Se publicarán con una antelación mínima de diez días naturales.

• LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFM

La evaluación del TFM será llevada a cabo por la comisión evaluadora y por el tutor según lo establecido en la Normativa interna de TFM del Centro en base al trabajo entregado por el estudiante y a la presentación y defensa oral que realice.

Dicha comisión aplicará los criterios de evaluación y calificación previamente publicados y tendrá en cuenta la adecuación del trabajo al formato establecido. La evaluación efectuada por la comisión evaluadora se alcanzará, incluyendo las distintas propuestas, por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

El acta deberá ser firmada por todos los miembros de la comisión evaluadora y por el tutor, y el secretario de la misma deberá entregarla en la Secretaría del Centro para su publicación en el plazo de 48 horas como máximo desde la finalización del acto.

Cada comisión evaluadora podrá proponer en documento anexo al acta la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" al Trabajo Fin de Máster que haya evaluado siempre que la calificación otorgada haya sido igual o superior a 9 y que haya acuerdo unánime para dicha mención. En caso de que el número de propuestas sea superior al límite establecido en la Normativa, se otorgará la mención de "Matrícula de Honor" al estudiante que tenga la más alta calificación media en el expediente de las asignaturas del Máster. Si hubiera coincidencias en dichas calificaciones medias se aplicarán los criterios de desempate establecidos en relación a la concesión del premio extraordinario de fin de carrera.

► **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
APORTACIONES ARTÍSTICAS 40%	Coherencia de las aportaciones artísticas en relación a la argumentación teórica del trabajo.
	Calidad en la ejecución de las obras artísticas presentadas.
	Carácter innovador de las obras artísticas presentadas.
	Adecuación de las técnicas y adaptación de los procesos en función de la idea artística del TFM.
ARGUMENTACIONES TEÓRICAS 40%	Coherencia discursiva con las distintas aportaciones artísticas presentadas.
	Cohesión entre los objetivos planteados y la metodología seguida.
	Interés de los contenidos desarrollados en relación con los discursos y la práctica del arte actual.
	Interés y relevancia de la bibliografía utilizada en relación con el tema del trabajo.
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM 20%	Corrección gramatical y de estilo literario en los textos presentados.
	Corrección en la maquetación, bibliografía y demás aspectos de la presentación formal del TFM.
	Calidad de las reproducciones de las obras artísticas presentadas.
	Corrección, fluidez y capacidad de transmisión en la comunicación verbal.
	Adecuación y riqueza de la terminología empleada.
	Corrección en la exposición material de las obras originales en el acto de presentación y defensa del TFM.

► **CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS EVALUADOS**

Una vez realizada la defensa y calificación del TFM, la Secretaría del Centro conservará una copia del trabajo en formato digital durante el periodo establecido en la normativa de aplicación (Artículo 31. Conservación de documentos de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009).

Los Trabajos Fin de Máster calificados con **sobresaliente y matrícula de honor**, pasarán a formar parte del Repositorio de Producción Científica de la Universidad de Sevilla ([idUS](#)) y el catálogo **FAMA**, previa autorización del autor. Para ello la Secretaría del centro remitirá una copia electrónica íntegra a la Biblioteca Universitaria para su conservación y difusión.

Aprobado en Comisión de Seguimiento del Título 29/06/2022